

# LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN MÉXICO. UNA REVISIÓN LITERARIA DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO

*Fecha de aceptación: 05/03/2025*

### **Xochitl Berenise Gonzales Torres**

Doctora en Ciencias, Tecnológico Nacional de México, Instituto Tecnológico de Oaxaca, México  
<https://orcid.org/0000-0001-9041-8870>

### **Armando Luna Fuentes**

Doctor en Ciencias, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México  
<https://orcid.org/0000-0002-0625-9844>

### **Fidencio Julián Luna Santiago**

Maestro en Administración, Tecnológico Nacional de México, Instituto Tecnológico de Oaxaca  
<https://orcid.org/0009-0002-2570-2618>

### **Maribel Pérez Pérez**

Doctora en Ciencias, Tecnológico Nacional de México, Instituto Tecnológico de Oaxaca  
<https://orcid.org/0000-0002-2374-1202>

**RESUMEN:** El artículo analiza la Economía Social y Solidaria (ESS) en México desde una perspectiva de género, con el objetivo de examinar su potencial como alternativa al modelo económico dominante y su capacidad para promover la equidad

de género. A través de una revisión literaria basada en fuentes nacionales e internacionales disponibles en bases de datos abiertas como Scielo, Redalyc y Google Scholar, se estudian enfoques históricos, políticos, comunitarios y feministas, además de marcos normativos como la Ley de Economía Social y Solidaria. Los hallazgos indican que la ESS ha surgido como una estrategia clave para la inclusión económica, con raíces en el cooperativismo, el comercio justo y la autogestión; Sin embargo, persisten importantes brechas de género que limitan el acceso de las mujeres a financiamiento, redes de comercialización y liderazgo dentro de estas organizaciones. A pesar de su amplia participación en la ESS, las mujeres continúan enfrentando barreras estructurales que reproducen desigualdades económicas y sociales, especialmente en la distribución del trabajo de cuidados, lo que restringe su autonomía financiera. Se concluye que, para que la ESS sea verdaderamente una herramienta de transformación social con equidad de género, es necesario fortalecer su enfoque feminista en políticas públicas, garantizar condiciones equitativas de acceso a recursos y toma de decisiones, e impulsar redes de apoyo que favorezcan la

participación y liderazgo de las mujeres.

**PALABRAS CLAVE:** Economía social y solidaria, género, revisión literaria, México

## THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY IN MEXICO. A LITERARY REVIEW FROM THE GENDER PERSPECTIVE

**ABSTRACT:** The article analyzes the Social and Solidarity Economy (SSE) in Mexico from a gender perspective, with the aim of examining its potential as an alternative to the dominant economic model and its capacity to promote gender equality. Through a literary review based on national and international sources available in open databases such as Scielo, Redalyc and Google Scholar, historical, political, community and feminist approaches are studied, in addition to regulatory frameworks such as the Social and Solidarity Economy Law. The findings indicate that SSE has emerged as a key strategy for economic inclusion, with roots in cooperativism, fair trade and self-management; However, significant gender gaps persist that limit women's access to financing, marketing networks, and leadership within these organizations. Despite their extensive participation in the SSE, women continue to face structural barriers that reproduce economic and social inequalities especially in the distribution of care work, which restricts their financial autonomy. It is concluded that, for the SSE to truly be a tool for social transformation with gender equity, it is necessary to strengthen its feminist focus in public policies, guarantee equitable conditions of access to resources and decision-making, and promote support networks that favor participation and leadership of women.

**KEYWORDS:** Social and solidarity economy, gender, literary review, Mexico.

## INTRODUCCIÓN

En el contexto del desarrollo económico contemporáneo, la Economía Social y Solidaria (ESS) se ha consolidado como una alternativa frente a los modelos de mercado tradicionales, especialmente en sociedades con profundas desigualdades estructurales como México. Este enfoque, basado en principios de cooperación, autogestión y equidad, busca no solo la generación de riqueza sino también la redistribución justa de los recursos y la inclusión de sectores históricamente marginados. Entre estos grupos, las mujeres han desempeñado un papel central tanto en la producción como en la gestión de iniciativas económicas solidarias, desafiando estructuras patriarcales y ampliando su autonomía económica. Sin embargo, la intersección entre la ESS y el género en México revela tanto avances como persistentes brechas de desigualdad.

A lo largo de la historia, las mujeres han sido protagonistas de la economía comunitaria en México, particularmente en el sector informal y en actividades de subsistencia. No obstante, su participación en la ESS ha sido tradicionalmente invisibilizada o subvalorada debido a la división sexual del trabajo y a normativas institucionales que priorizan modelos productivos masculinizados. En este sentido, la ESS ofrece una plataforma crítica para la

construcción de modelos alternativos de desarrollo, al integrar valores de reciprocidad, solidaridad y justicia social que pueden contribuir a la equidad de género.

Desde una perspectiva estructural, la ESS en México enfrenta desafíos significativos en materia de políticas públicas y acceso a financiamiento, particularmente para las mujeres. La falta de reconocimiento de su trabajo en cooperativas, asociaciones y emprendimientos solidarios limita su capacidad de acumulación de capital y acceso a redes económicas más amplias (Gomes, Castilla, Bertucci, 2017). Además, los roles de género preestablecidos imponen barreras adicionales para la autonomía financiera de las mujeres, perpetuando su dependencia económica y restringiendo su participación en la toma de decisiones dentro de estas organizaciones.

En suma, el análisis de la ESS desde una óptica de género en México permite comprender cómo las dinámicas económicas pueden ser reconfiguradas para garantizar una mayor equidad y justicia social. Al examinar tanto las barreras estructurales como las oportunidades emergentes, este enfoque contribuye a diseñar estrategias de intervención más eficaces que fomenten el empoderamiento económico de las mujeres y la transformación de las relaciones de poder dentro de la economía solidaria

El presente artículo tiene como objetivo presentar un marco teórico sobre la ESS en México, sus autores representativos, perspectivas teóricas sobre la importancia de la ESS y su relación con el género.

## **METODOLOGÍA**

El presente artículo aborda una revisión literaria específica sobre los autores nacionales y extranjeros que han estudiado temas relacionados a la Economía Social y Solidaria en México, se consideraron artículos especializados en el área de Economía Social y Solidaria donde sólo se incluyó al país México, las áreas de interés fueron: Ciencias Sociales, administración y finanzas incluyendo artículos encontrados en bases de datos abiertos como Scielo, Redalyc, Google Scholar.

## **RESULTADOS**

### **Surgimiento de la economía social y solidaria en México**

La Economía Social y Solidaria (ESS) en México es un fenómeno multifacético que ha sido analizado desde diversas perspectivas teóricas, metodológicas y políticas. Su evolución ha estado marcada por la convergencia de estructuras económicas tradicionales, movimientos sociales, políticas públicas y nuevas formas de organización productiva, constituyéndose como una alternativa al modelo capitalista neoliberal predominante. No obstante, su desarrollo enfrenta contradicciones y desafíos, especialmente en términos de escalabilidad, acceso a financiamiento y equidad de género.

A continuación, se presenta un análisis en profundidad de los principales enfoques que han abordado la ESS en México, los autores clave en su estudio, así como los desafíos y oportunidades que enfrenta en la actualidad.

## **Enfoques Teóricos y Conceptuales sobre la ESS en México**

### *Enfoque histórico y estructural*

Este enfoque analiza la ESS en México a partir de su relación con formas históricas de organización económica comunitaria, como el ejido, las cooperativas y las prácticas económicas indígenas. Se plantea que la ESS no es un fenómeno nuevo en México, sino una continuidad de modelos socioeconómicos alternativos, que han resistido la expansión del capitalismo extractivista.

Dentro de sus principales autores y contribuciones se encuentra:

Alcalde Castro (2017). Examina la relación de la ESS y frente al rol del trabajo, realiza una comparación entre los factores que rodea un trabajo digno en Francia y México.

Villalba-Eguiluz y Pérez-de-Mendiguren (2019), analiza la ESS como respuesta a crisis económicas en América Latina, incluyendo México, enfatizando su papel en la generación de redes de producción y consumo solidario.

José Luis Coraggio (2007, 2011). Aunque su análisis abarca toda América Latina, su influencia en México ha sido clave al proponer la ESS como un modelo de desarrollo alternativo basado en la autogestión y la reproducción de la vida.

### *Enfoque Institucional y Político*

Este enfoque examina el papel del Estado en el desarrollo de la ESS, incluyendo su regulación, promoción y financiamiento. En México, la ESS ha sido reconocida jurídicamente a través de la Ley de Economía Social y Solidaria (2012), la cual establece un marco normativo para las organizaciones de ESS y su vinculación con el sector público.

Dentro de los principales autores y sus contribuciones se encuentra:

Rodríguez-Reyes; Rivera-González y Cruz Rodríguez (2020), evalúan la implementación de políticas públicas de ESS en México, identificando desafíos en términos de financiamiento y articulación interinstitucional.

Guillén Romo (2014), analiza la ESS en relación con las crisis económicas y el papel del Estado en su fortalecimiento.

Monzón y Chaves (2008), desde una perspectiva comparada, examinan los modelos de regulación de la ESS en América Latina y su impacto en el desarrollo económico.

Los debates claves se relacionan con las deficiencias en la implementación de la Ley de ESS: Si bien la legislación reconoce la ESS como un sector productivo clave, su impacto

ha sido limitado por la falta de financiamiento, políticas de seguimiento y articulación con otros sectores de la economía.

### *Enfoque Comunitario y de Desarrollo Local*

Desde esta perspectiva, la ESS se considera un instrumento para el desarrollo comunitario y la generación de economías locales resilientes. En México, este enfoque ha sido clave para el análisis de cooperativas rurales, redes de comercio justo y formas de organización económica indígena.

Los principales autores son:

Cañedo Villareal, Barragán Mendoza, y Esparza Carmona (2020), examinan cómo la ESS fortalece la cohesión social y el desarrollo local.

Razeto (1999), analiza la autogestión como principio organizador de la ESS, aplicando estos conceptos a experiencias mexicanas.

Valadez (2013), propone la ESS como una forma de resistencia comunitaria frente al modelo de desarrollo impuesto por el Estado y el mercado.

### *Enfoque Feminista y de Género*

Este enfoque analiza el papel de la ESS en la promoción de la equidad de género, la redistribución del trabajo de cuidados y la generación de autonomía económica para las mujeres.

Los principales autores y contribuciones son:

Rodríguez Enríquez (2010, 2015), explora la intersección entre ESS y economía del cuidado, argumentando que la ESS puede ser una herramienta clave para reconocer y redistribuir el trabajo de cuidados.

Rico y Robles (2016), analiza el papel de la ESS en la reducción de desigualdades de género en América Latina.

Vaca (2019), analiza cómo las mujeres en México participan en la ESS y los desafíos que enfrentan en términos de acceso a financiamiento y liderazgo.

Los principales debates son: Persistencia de desigualdades estructurales: A pesar del crecimiento de la ESS, muchas mujeres siguen ocupando roles de menor poder dentro de las organizaciones.

### *Enfoque Crítico y Postcapitalista*

Desde una perspectiva más radical, algunos autores han abordado la ESS como una estrategia de resistencia al capitalismo global. Se cuestiona si la ESS es realmente una alternativa al sistema o si ha sido cooptada como una forma más de economía de mercado.

Los principales autores son:

De Sousa Santos (2006, 2012), propone la ESS como una forma de desmercantilización de la economía.

Barkin (2011) y Marañón (2013), analiza la ESS en el contexto de la economía campesina e indígena en México.

Leff (2016), explora la relación entre la ESS y la sustentabilidad, destacando la necesidad de un cambio de paradigma económico.

La ESS en México es un fenómeno complejo que ha sido abordado desde diversas perspectivas teóricas. Su consolidación como una alternativa económica viable requiere enfrentar desafíos como la falta de financiamiento, la persistencia de desigualdades de género y la ausencia de políticas públicas efectivas. Sin embargo, su potencial para generar economías más justas, equitativas y sustentables la posiciona como un modelo fundamental para el desarrollo futuro del país.

## **La economía social y solidaria y el género en México**

La intersección entre Economía Social y Solidaria (ESS) y género ha adquirido una relevancia creciente en el debate académico y en las políticas públicas. En el caso de México, donde las desigualdades estructurales han condicionado históricamente el acceso de las mujeres a los recursos productivos, la ESS representa tanto una alternativa al modelo económico dominante como un espacio de disputa para la transformación de las relaciones de género. Sin embargo, a pesar de su potencial emancipador, la ESS no está exenta de reproducir dinámicas patriarcales que limitan la participación equitativa de las mujeres en sus estructuras organizativas y en la toma de decisiones.

La ESS se define como un sistema económico basado en la cooperación, la autogestión y la distribución equitativa de los beneficios, priorizando el bienestar colectivo sobre la acumulación privada de capital (Coraggio, 2011). A diferencia de la economía de mercado tradicional, la ESS incorpora valores de solidaridad, reciprocidad y sostenibilidad, posicionándose como un modelo de desarrollo alternativo (Razeto, 1999).

En términos estructurales, la ESS agrupa diversas formas organizativas, incluyendo cooperativas, asociaciones mutualistas, empresas de trabajadores autogestionadas y redes de comercio justo, que operan con una lógica de inclusión social (Defourny & Develtere, 1999). Este modelo ha sido particularmente relevante en América Latina, donde las crisis económicas recurrentes han incentivado la búsqueda de soluciones comunitarias frente a la precarización laboral (Jácome Calvache, 2014).

México ha sido un escenario propicio para el desarrollo de la ESS debido a la persistente desigualdad socioeconómica y a la limitada cobertura del Estado en la provisión de bienestar social (Rojas 2021). En este contexto, la ESS ha emergido como una estrategia clave para la generación de empleo y la cohesión social, particularmente en comunidades rurales e indígenas (Toledo, 2013). Sin embargo, su impacto sigue condicionado por

barreras normativas, la falta de financiamiento y la ausencia de reconocimiento institucional en algunos sectores (INEGI, 2020).

La ESS ha sido analizada desde distintas corrientes de la economía feminista, las cuales cuestionan la invisibilización del trabajo de las mujeres en los sistemas económicos tradicionales (Carrasco, 2018). Desde esta perspectiva, se argumenta que la ESS, al igual que la economía capitalista, tiende a reproducir la división sexual del trabajo, relegando a las mujeres a roles de cuidado y a actividades económicas menos valoradas (Pérez Orozco, 2014).

Las teóricas feministas han señalado que la ESS podría representar una oportunidad para la construcción de una economía más equitativa, siempre que se implementen estrategias explícitas para la redistribución de los recursos y la toma de decisiones entre hombres y mujeres (Federici, 2013). En este sentido, la economía feminista y la ESS comparten objetivos comunes, como la sustentabilidad de la vida, la equidad y la cooperación, lo que hace necesario integrar una perspectiva de género en su análisis y desarrollo (Rodríguez Enríquez, 2010).

Aunque las mujeres representan un porcentaje significativo de la fuerza laboral en la ESS, su participación sigue estando condicionada por múltiples barreras estructurales (Di Masso; Ezquerro y Rivera, 2021). En México, las mujeres son mayoría en sectores como el comercio justo, el cooperativismo y el autoempleo en la economía informal, pero su presencia en espacios de liderazgo y toma de decisiones dentro de estas organizaciones sigue siendo marginal Berrelleza Rendón, 2019).

Entre los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en la ESS destacan:

- Acceso limitado a financiamiento y crédito: Los sistemas de crédito tradicionales han favorecido históricamente a los hombres, limitando la autonomía económica de las mujeres en la ESS (Blázquez, 2017).
- Carga desproporcionada del trabajo de cuidados: Las responsabilidades domésticas y de cuidado recaen mayoritariamente en las mujeres, restringiendo su tiempo y capacidad de participación en iniciativas económicas solidarias (Carrasco, 2018).
- Normas de género en la gobernanza de la ESS: A pesar de que muchas organizaciones de la ESS promueven valores de igualdad, en la práctica, las jerarquías de género persisten, dificultando la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones (Hernández, Sánchez y Díaz, 2016).

En México, la institucionalización de la ESS ha sido paulatina, con avances significativos como la promulgación de la Ley de la Economía Social y Solidaria en 2012. Sin embargo, esta legislación no contempla un enfoque de género explícito, lo que limita su capacidad para transformar las desigualdades estructurales en el sector (INEGI, 2020).

A nivel de programas gubernamentales, iniciativas como el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) han buscado integrar

a las mujeres en la ESS a través del acceso a microcréditos y formación empresarial (Rojas, 2021). No obstante, estas políticas suelen tener un impacto limitado debido a su carácter asistencialista y a la falta de acompañamiento en el desarrollo de redes de apoyo y comercialización (Gutiérrez & Rojas, 2018).

Para garantizar una mayor equidad de género en la ESS, es necesario implementar estrategias que aborden las barreras estructurales que enfrentan las mujeres. Entre las propuestas clave destacan:

- Fortalecer el acceso de las mujeres al crédito y financiamiento solidario: Modelos como las cajas de ahorro y los fondos de inversión con enfoque de género han demostrado ser efectivos en la promoción de la autonomía económica de las mujeres (Bateman, 2010).
- Incorporar el enfoque de género en la legislación y programas de ESS: La integración de la perspectiva de género en la formulación de políticas públicas es fundamental para garantizar condiciones equitativas para las mujeres en la ESS (Rodríguez Enríquez, 2010).
- Promover redes de apoyo y capacitación: Espacios de formación en liderazgo y gestión empresarial para mujeres en la ESS pueden contribuir a su empoderamiento y participación en la toma de decisiones (Molyneux, 2020).

El análisis de la ESS desde una perspectiva de género en México permite evidenciar tanto su potencial transformador como las barreras estructurales que limitan la participación equitativa de las mujeres. Si bien la ESS puede representar una vía para la autonomía económica y la justicia social, su éxito en términos de equidad de género depende de la implementación de políticas públicas que promuevan el acceso de las mujeres a recursos económicos, formación y liderazgo.

## **Teorías feministas y economía social y solidaria**

El feminismo y la Economía Social y Solidaria (ESS) comparten un horizonte común: la transformación de las relaciones económicas para garantizar equidad, justicia social y sostenibilidad de la vida. Sin embargo, la ESS no es intrínsecamente feminista; requiere ser reinterpretada y transformada desde el pensamiento feminista para abordar las desigualdades de género persistentes en las relaciones económicas.

A continuación, se profundizan las principales teorías feministas que han contribuido a este debate, destacando su impacto en la ESS y las estrategias para su aplicación en la práctica.

### *La economía feminista*

La economía feminista es una corriente crítica que denuncia la invisibilización del trabajo de cuidados en el análisis económico tradicional. Refiere que la economía

capitalista se sostiene gracias a una división sexual del trabajo que asigna a las mujeres la reproducción de la vida, mientras que los hombres predominan en la producción de bienes y servicios remunerados (Pérez Orozco, 2014).

La ESS, como modelo alternativo, tiene el potencial de integrar el trabajo reproductivo dentro de su lógica organizativa. Sin embargo, en la práctica, muchas iniciativas solidarias continúan replicando la lógica del mercado, marginando los trabajos de cuidados y perpetuando desigualdades de género dentro de sus estructuras.

Dentro de los aportes de la Economía Feminista a la ESS, se encuentra el reconocimiento y valorización del trabajo de cuidados como parte integral de la economía solidaria. Otro aspecto importante es la redistribución de las tareas reproductivas dentro de las cooperativas y emprendimientos solidarios. Así como también la transformación de los indicadores económicos para incluir el bienestar social y la calidad de vida, no solo el crecimiento económico.

En América Latina, algunas experiencias han avanzado en esta dirección, como las cooperativas de mujeres en Argentina y Brasil que incorporan guarderías comunitarias y sistemas de apoyo mutuo dentro de sus organizaciones productivas (Rodríguez Enríquez, 2015).

### *La Economía del Cuidado*

El feminismo de la sostenibilidad, influenciado por el ecofeminismo y la economía del cuidado, postula que el actual modelo económico depreda la naturaleza y explota el trabajo de cuidados sin considerar la sostenibilidad de la vida (Carrasco, 2018). Desde esta perspectiva, la ESS debe superar su enfoque productivista y centrarse en garantizar el bienestar de las comunidades y la regeneración de los ecosistemas.

Federici (2013) y Carrasco (2018) han argumentado que la ESS solo podrá convertirse en una alternativa real si reconoce el valor económico del trabajo reproductivo y lo redistribuye equitativamente. En otras palabras, las mujeres no deben seguir siendo las responsables principales del sostenimiento de la vida sin reconocimiento ni derechos.

Dentro de las estrategias para una ESS con perspectiva de sostenibilidad se encuentra la integración de políticas de conciliación laboral y familia en cooperativas y redes de ESS, un ejemplo destacado es el de las cooperativas de mujeres en España y Uruguay, que han implementado sistemas de trabajo rotativo y cuidado compartido para evitar la sobrecarga de las mujeres ((Di Masso; Ezquerria y Rivera, 2021).

### *Economía Popular*

El feminismo comunitario, desarrollado en América Latina por movimientos de mujeres indígenas y campesinas, sostiene que la opresión de las mujeres no solo proviene del patriarcado, sino también del colonialismo y el extractivismo económico (Lagarde, 2005).

En este sentido, la ESS es vista como un espacio de resistencia frente a la imposición de modelos de desarrollo neoliberales que desplazan comunidades y precarizan el trabajo.

Las mujeres indígenas han sido históricamente las principales gestoras de economías de subsistencia basadas en la reciprocidad, la colectividad y el uso sostenible de los bienes comunes (Toledo, 2013). Sin embargo, sus conocimientos han sido marginados en los debates sobre economía y desarrollo.

Dentro de las propuestas para una ESS comunitaria y feminista está el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres indígenas y campesinas en la ESS, la incorporación de saberes ancestrales sobre economía, territorio y reproducción de la vida y la promoción de redes de comercio justo con enfoque de género para garantizar mejores condiciones para las mujeres productoras.

En México, experiencias como las cooperativas textiles de mujeres en Oaxaca y Chiapas han demostrado que la ESS puede convertirse en un mecanismo de autonomía económica y cultural para las mujeres indígenas, siempre que se respeten sus formas de organización propias (Gutiérrez & Rojas, 2018).

### *Teoría de la Reproducción Social*

El feminismo marxista, representado por autoras como Federici y Fraser, sostiene que el capitalismo no podría funcionar sin la explotación sistemática del trabajo reproductivo de las mujeres (Fraser, 2016). Desde esta perspectiva, la ESS no solo debe ser un modelo de inclusión económica, sino una herramienta para la transformación estructural de las relaciones de producción y reproducción.

Para que la ESS sea verdaderamente emancipadora, no basta con crear espacios de autogestión o distribución equitativa de los recursos; es necesario cuestionar y reestructurar las relaciones de poder dentro de las propias organizaciones solidarias.

Dentro de las propuestas de la teoría de la reproducción social está la incorporación de estructuras de democracia económica radical en la ESS para garantizar la equidad de género. Eliminación de la jerarquización del trabajo dentro de cooperativas y asociaciones solidarias y la redistribuir la riqueza generada por la ESS con criterios de justicia social y equidad de género.

Las experiencias de cooperativas feministas autogestionadas en Argentina y Bolivia, donde las trabajadoras controlan colectivamente la producción y distribución de la riqueza, han sido ejemplos concretos de estas estrategias (Hernández, Sánchez y Díaz, 2016).

Para que la ESS sea una verdadera alternativa al capitalismo patriarcal, debe incorporar activamente los aportes del feminismo en su teoría y práctica. Esto implica romper con la lógica productivista, reconocer el valor del trabajo de cuidados, redistribuir el poder y garantizar la autonomía económica de las mujeres. A continuación, se presentan propuestas clave para que la ESS tenga un enfoque feminista: 1) Incorporar la economía

del cuidado dentro de la ESS, garantizando su reconocimiento y redistribución. 2) Promover cooperativas y redes de ESS con equidad de género en la toma de decisiones. 3) Garantizar el acceso de las mujeres a recursos económicos, formación y financiamiento solidario. 4) Desarrollar políticas públicas con enfoque de género para fortalecer la ESS feminista, 5) Integrar el feminismo comunitario y los saberes indígenas en los modelos de ESS en América Latina.

Si bien la ESS representa un potencial de transformación social, su impacto en la equidad de género dependerá de la capacidad de los movimientos feministas y comunitarios para reconfigurar sus estructuras y principios. La ESS feminista no es solo una alternativa económica, sino un proyecto político de justicia social y sostenibilidad de la vida.

## DISCUSIÓN

La Economía Social y Solidaria (ESS) en México ha surgido como un modelo alternativo al sistema económico capitalista, basado en principios de cooperación, equidad y sostenibilidad. Sin embargo, su impacto en la equidad de género ha sido objeto de debate en el ámbito académico y en la formulación de políticas públicas. Mientras que algunos estudios resaltan el potencial de la ESS para reducir brechas de desigualdad y promover la autonomía económica de las mujeres (Rodríguez Enríquez, 2015), otros argumentan que este modelo sigue reproduciendo desigualdades estructurales que limitan la participación plena de las mujeres en la toma de decisiones y en la distribución equitativa de los recursos (Bellerreza rendón, 2019). En este contexto, es fundamental analizar las oportunidades y desafíos de la ESS desde una perspectiva de género, considerando su capacidad para transformar las relaciones económicas y su efectividad como estrategia de empoderamiento para las mujeres en las comunidades.

La ESS ha sido definida como un sistema de organización económica que prioriza la cooperación y la justicia social sobre la acumulación de capital (Coraggio, 2011). En el caso de México, este modelo ha sido adoptado en diversos sectores, como el cooperativismo, el comercio justo y las redes comunitarias de producción y consumo (Cañedo Villareal, Barragán Mendoza, y Esparza Carmona (2020). Sin embargo, la relación entre la ESS y la equidad de género sigue siendo ambigua. Si bien existen experiencias exitosas en las que las mujeres han logrado consolidar iniciativas económicas solidarias, persisten múltiples barreras que limitan su acceso a recursos, su autonomía financiera y su capacidad de liderazgo dentro de estas organizaciones (Blázquez, 2017).

### *Brechas de Género en la Economía Social y Solidaria*

Uno de los principales desafíos de la ESS en relación con la equidad de género es la desigualdad en el acceso a financiamiento y redes de comercialización. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), las mujeres que participan en la ESS

enfrentan mayores dificultades para obtener créditos y financiamiento en comparación con sus contrapartes masculinas. Este fenómeno se debe a la falta de garantías sobre activos ya la discriminación en los sistemas de crédito, que históricamente han favorecido a los hombres (Bellerreza Rendón, 2019). En este sentido, el acceso limitado a recursos económicos restringe la capacidad de las mujeres para consolidar emprendimientos solidarios sostenibles, generando una dependencia económica que contraviene los principios de justicia social.

Otra barrera estructural es la persistencia de la división sexual del trabajo dentro de la ESS. Aunque este modelo se basa en la cooperación y la redistribución de beneficios, en muchos casos las mujeres siguen siendo relegadas a sectores de baja remuneración, como la producción artesanal y el comercio informal (Carrasco, 2018). La ESS, al igual que el sistema capitalista, tiende a invisibilizar el trabajo reproductivo y de cuidados realizados mayoritariamente por mujeres, lo que limita su plena participación en la economía (Federici, 2013). En México, este problema es evidente en el caso de las cooperativas de mujeres, que a menudo enfrentan dificultades para acceder a mercados formales y permanecer en condiciones de precarización laboral (Hernández, Sánchez y Díaz, 2016). Como resultado, la ESS no siempre logra romper con las estructuras patriarcales del mercado tradicional, sino que en algunos casos las reproducen bajo una lógica de autosuficiencia.

### *Oportunidades para la Equidad de Género en la ESS*

A pesar de estos desafíos, la ESS ha demostrado ser un espacio de resistencia y empoderamiento para las mujeres, particularmente en las comunidades rurales e indígenas. Según Toledo (2013), muchas mujeres han encontrado en la ESS una vía para acceder a ingresos propios. Un ejemplo significativo es el de las cooperativas textiles y de comercio justo en Oaxaca y Chiapas, donde las mujeres han logrado establecer redes de producción y comercialización autogestionadas (Gutiérrez & Rojas, 2018). Estas iniciativas han permitido no solo la mejora de las condiciones económicas de los participantes, sino también el fortalecimiento del tejido social y la consolidación.

Otro aspecto positivo de la ESS es su capacidad para fomentar redes de apoyo y solidaridad entre mujeres. En América Latina, experiencias como las cajas de ahorro comunitarias y los fondos de inversión con enfoque de género han demostrado ser estrategias efectivas para reducir las barreras de acceso al crédito y promover la autonomía económica femenina (Bateman, 2010). En México, diversas organizaciones han implementado programas de microfinanzas solidarias que han beneficiado a millas de mujeres emprendedoras (Rojas, 2021). Sin embargo, la efectividad de estas iniciativas sigue estando condicionada por la falta de políticas públicas que fortalecen su imp.

El desarrollo de la ESS con perspectiva de género en México ha sido limitado por la ausencia de un marco normativo sólido. Si bien la Ley de Economía Social y Solidaria (2012) representa un avance en el reconocimiento legal del sector, no contempla medidas específicas para garantizar la equidad de género en su implementación (INEGI, 2020). En este sentido, es necesario que las políticas públicas incorporen un enfoque feminista que permita reducir las brechas estructurales en el acceso a financiamiento, la participación en la toma de decisiones y la distribución del trabajo de cuidados dentro de la ESS.

Si bien la ESS en México representa una alternativa viable para la inclusión económica de las mujeres, su capacidad para transformar las relaciones de género sigue siendo limitada por barreras estructurales. La desigualdad en el acceso a financiamiento, la persistencia de la división sexual del trabajo y la ausencia de políticas públicas con enfoque de género son algunos de los principales obstáculos que deben ser superados para que la ESS sea una herramienta efectiva de equidad. Para lograr este objetivo, es fundamental integrar una perspectiva feminista en el diseño y ejecución de iniciativas de ESS, garantizando condiciones equitativas de acceso a recursos, fortaleciendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones y promoviendo redes de apoyo y financiamiento solidario. Solo de esta manera la ESS podrá consolidarse como un modelo económico transformador que no solo genere empleo y cohesión social, sino que también contribuirá a la erradicación de las desigualdades de género.

## **CONCLUSIÓN**

La Economía Social y Solidaria (ESS) en México se presenta como una alternativa al modelo económico tradicional, promoviendo la cooperación, equidad y sostenibilidad. Sin embargo, su impacto en la reducción de desigualdades de género sigue siendo limitado, ya que las dinámicas patriarcales persisten dentro y fuera de estas organizaciones. A pesar del aumento de mujeres en la ESS, su participación se concentra en sectores feminizados como el comercio informal y la producción artesanal, lo que perpetúa su precarización y la división sexual del trabajo.

Si bien la ESS prioriza la reproducción de la vida sobre la acumulación de capital, no ha logrado transformar la sobrecarga de trabajo no remunerado que enfrentan las mujeres. La falta de corresponsabilidad en las labores de cuidado sigue siendo una barrera para su plena integración en el ámbito económico. Además, las cooperativas y empresas sociales lideradas por mujeres encuentran mayores dificultades para acceder a financiamiento, redes de comercialización y formación técnica, lo que limita su sostenibilidad.

Un problema central es la ausencia de una perspectiva de género en la legislación y en las políticas públicas que regulan la ESS. Para que esta sea una herramienta real de cambio, se requiere una transformación estructural basada en una perspectiva feminista

e interseccional. Esto implica reconocer el valor económico del trabajo de cuidados, redistribuir equitativamente estas responsabilidades y fortalecer el liderazgo femenino dentro de las organizaciones.

Asimismo, es crucial diseñar políticas públicas con enfoque de género que garanticen acceso diferenciado a recursos y capacitación. La ESS debe trascender su papel de alternativa económica para convertirse en un modelo de transformación social que cuestione las estructuras patriarcales y neoliberales, promoviendo economías más justas y sostenibles donde el bienestar de todas las personas sea el eje central.

## REFERENCIAS

Alcalde Castro, B. (2017). Género y economía solidaria frente a la cuestión del trabajo. Una comparación México -Francia. Tesis de doctorado. Recuperado de: [https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/1682/1/181143.p df](https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/1682/1/181143.pdf)

Bateman, M. (2010). Why Doesn't Microfinance Work? The Destructive Rise of Local Neoliberalism. Zed Books.

Berrelleza Rendón, D. (2019). La economía solidaria en México. Tesis de Doctorado en Derechos Humanos: Retos éticos, sociales y políticos, Universidad de Deusto.

Blázquez Bonilla, E., (2017). La asistencia social en México. Una mirada desde el SNDIF. *Ánfora*, 24 (43), 189-212

Boaventura de Sousa Santos. (2004). La globalización del derecho: Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación. Editorial Universidad Nacional. ISBN: 9789581701827

Cañedo Villareal, R; Barragán Mendoza, M y Esparza Carmona, J. (2020). La construcción de redes de entidades de la Economía Social y Solidaria desde lo local. [https://sobremexico- revista.iberomexico.mx/index.php/Revista\\_Sobre\\_Mexico/article/download/45/52/ 274](https://sobremexico- revista.iberomexico.mx/index.php/Revista_Sobre_Mexico/article/download/45/52/ 274)

Carrasco, C. (2018). Mujeres, sostenibilidad y deuda social. *Revista de Educación*, número extraordinario. 169-191. [http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/cd2/index/assoc/min\\_0014.dir/min0014.pdf](http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/cd2/index/assoc/min_0014.dir/min0014.pdf)

Coraggio, J. L. (2007). El papel de la Economía Social y Solidaria en la estrategia de Inclusión Social. *Revista Decisión* N° 29, mayo-agosto 2011, CREFAL, México.

Coraggio, J. L. (2011). Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital. Quito: Editorial Abya-Yala. ISBN 978-9978-22-999-6

Defourny, J., & Develtere, P. (1999). The social economy: The worldwide making of a third sector. In J. Defourny, P. Develtere, & B. Fonteneau (Eds.), *L'économie sociale au Nord et au Sud* (pp. 25-56). De Boeck Université.

Di Masso, M., Ezquerro, S. & Rivera-Ferre, M. (2021): "Mujeres en la Economía Social y Solidaria: ¿alternativas socioeconómicas para todas?",

CIRIECEspaña, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 102, 123-159. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.102.17557.

Federici, S. (2013). El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo. *Traficantes de Sueños*.

Fraser, N. (2016). Contradictions of capital and care. *New Left Review*, (100), 99- 117.

Gomes, R; Castilla, T y Bertucci, J. (2017). La economía solidaria en América Latina y el Caribe: actores, presencia, experiencias, redes; reflexión y desafíos. Equipo de Economía Humana del DEJUSOL/CELAM, Equipo del Eje Desarrollo Humano Integral Solidario del SELACC. [https://base.socioeco.org/docs/celam\\_dejusol\\_economia\\_solidaria\\_en\\_america\\_latina.pdf](https://base.socioeco.org/docs/celam_dejusol_economia_solidaria_en_america_latina.pdf)

Guillén Romo, A. (2014). El proceso económico, 20 años de política económica burguesa. Problemas del Desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*; Vol. 4 Núm. 16, 1973. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/34725>Gutiérrez, L., & Rojas, M. (2018). Redes de comercio justo y mujeres indígenas en México: Análisis de experiencias locales. *Economía y Sociedad*, 22(3), 88-105.

Hernández Herrera, Claudia Alejandra, Sánchez Rodríguez, Salvador, & Díaz Fragoso, Omar. (2018). Empoderamiento y cooperativismo femenino, tres estudios de caso de cooperativas lideradas por mujeres en la Ciudad de México. *Acta universitaria*, 28(5), 72-83. <https://doi.org/10.15174/au.2018.1642>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Panorama de la Economía Social y Solidaria en México. <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecesm/>

Jácome Calvache. (2014). *Introducción a la Economía Social y Solidaria*. 1Ed. Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Leff, E. (2016). *Racionalidad ambiental: La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI. <https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/4937>

Marañón Pimentel, B. (2013). *La economía solidaria en México*. Instituto de Investigaciones Económicas, ISBN 978-607-02-4593-0

Molyneux, M. (2020). *Women's Movements in International Perspective: Latin America and Beyond*. Springer.

Monzón, J. L., & Chaves, R. (2008). Panorama de la investigación en Economía social *Estudios de Economía Aplicada*, vol. 26, núm. 1. *Revista de Economía Aplicada*.

Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. *Traficantes de Sueños*.

Quito: Editorial IAEN, 2014. ISBN: 978-9942-950-21-5

Razeto, L. (1999). *La economía de solidaridad: concepto, realidad y proyecto*.

*Revista Persona y Sociedad*, Volumen XIII, N° 2.

Rico, M, N. y Robles, C. (2016). Políticas de cuidado en América Latina: forjando la igualdad," *Asuntos de Género* 40628, Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Robles Berlanga, H. (2018). Políticas públicas para la economía social y solidaria en México: Avances y desafíos en la implementación de la Ley de ESS. *Revista de Políticas Públicas*, 15(1), 75-102.

Rodríguez Enríquez, C. (2010). Economía del cuidado y economía social y solidaria: Intersecciones y desafíos en América Latina. *Revista de Economía y Sociedad*, 12(3), 99-118.

Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. Buenos Aires: CLACSO.

Rodriguez-Reyes H.T; Rivera-Gonzalez I.A y Cruz Rodríguez, D. (2020). Política pública para el impulso de la economía social y solidaria a través de alianzas territoriales en México. XVIII Congreso Internacional de Investigadores en Economía Social y Cooperativa. CIRIEC España. <http://ciriec.es/wp-content/uploads/2020/09/COMUN-029-TG- RODRIGUEZ-RIVERA-CRUZ-ok.pdf>

Rojas Herrera, J. J. (2021). La economía social solidaria y la política social del nuevo gobierno federal. *Nóesis. Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 29(57), 68–87. <https://doi.org/10.20983/noesis.2020.1.4>.

Toledo, V. M. (2013). El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica. *Relaciones* 136, pp. 41-71, ISSN: 0185-3929

Vaca Trigo, I. (2019). Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo, serie Asuntos de Género, N° 154 (LC/TS.2019/3), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Valadez, C. (2013). El buen vivir y la economía solidaria: Miradas desde la Educación popular. [https://base.socioeco.org/docs/manual\\_buen\\_vivir\\_y\\_ecosol.pdf](https://base.socioeco.org/docs/manual_buen_vivir_y_ecosol.pdf)

Villalba-Eguiluz, U., Pérez-de-Mendiguren, J. C. (2019). La economía social y solidaria como vía para el buen vivir. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, vol. 8(1):106-136. DOI: 10.26754/ojs\_ried/ijds.338